



Circular N° 402/2018

Nueva información sobre la facturación de lotes retirados de valsartán



Estimada/o compañera/o:

Como continuación al protocolo del proceso de facturación establecido para la retirada de medicamentos que contienen valsartán, el Consejo General nos informa que en las retiradas de los laboratorios Cinfa y Pensa, se deberá diferenciar la información de los medicamentos por la fecha de alerta.

Como consecuencia, las oficinas de farmacia deberán **cumplimentar y enviar al Colegio dos hojas justificantes de dispensación excepcional** para cada uno de estos laboratorios, **una hoja de cupones precinto de los medicamentos incluidos en la primera retirada con fecha 5 de julio, cuyo listado encontrarás en la Circular 358/2018, y otra hoja de cupones para los incluidos en la segunda retirada con fecha 17 de agosto cuyo listado encontrarás en la Circular 399/2018.**

Anexo a esta circular, en su versión electrónica, podrás encontrar la hoja justificante de dispensación excepcional a rellenar por las farmacias. Si la recibes en papel, podrás encontrarla en la sección circulares de la web colegial.

Lo que te comunico para tu conocimiento y a los efectos oportunos.

Recibe un cordial saludo,

Murcia, 24 de Agosto de 2018
EL SECRETARIO
José Carlos Moreno Bravo



DOCUMENTO JUSTIFICANTE DE LA DISPENSACIÓN EN SITUACIONES EXCEPCIONALES:

LABORATORIO:
Titular/es farmacia:
Código farmacia:
Nombre provincia:

Código identificativo del paciente	Cupón precinto del nuevo medicamento dispensado	Código nacional y nº lote del medicamento afectado